

# La fabulosa conjura morisca del Jueves Santo de 1605

Rafael Benítez Sánchez-Blanco\*

Universitat de València

Dentro de la serie de conspiraciones moriscas con los enemigos de la Monarquía, la de 1605 con Enrique IV de Francia, efectuada a través del gobernador de Bearn, monsieur de La Force, es una de las más citadas tanto por la importancia del interlocutor como por la cercanía a la expulsión, en cuya toma de decisión habría influido<sup>1</sup>. En ella estarían implicados los síndicos de las aljamas valencianas, pero además podrían sumarse, según afirmaban los conspiradores, los aragoneses e incluso los castellanos. En el proceso de preparación de la conjura intervino también el gobierno inglés, en la persona del secretario Robert Cecil, en el momento de la sucesión de Isabel a Jacobo Estuardo. Y para completar el peligroso panorama, en una junta celebrada en la pequeña población valenciana de Toga, los conspiradores se habrían reunido con doce turcos, habrían elegido un reyezuelo en la persona de Luis Asquer, rico morisco de Alaquàs, de donde eran los interlocutores y cabecillas del proceso, y habrían fijado el levantamiento para el Jueves Santo de 1605.

¿Qué hay de cierto en todo ello, qué hay de exageración y, por último, qué aspectos recuerdan a las novelas de Le Carré y a los planos del aspirador que *Nuestro hombre en la Habana* enviaba a Londres? Estamos, en efecto, en un universo de espías que deambulaban a ambos lados de los Pirineos, de Bayona y San Juan de Luz, a Pamplona, Pau y Perpiñán, en un momento en que la guerra abierta entre las tres grandes

---

\* ORCID: 0000-0002-8159-698X

<sup>1</sup> Sin ningún ánimo exhaustivo, véase la amplia exposición de Henry Ch. Lea, *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2001, pp. 334-337. Y más brevemente, Pascual Boronat, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Valencia, 1901, v. II, pp. 56-59. “Formidable conspiración morisca”, la denomina Boronat. Este trabajo se realiza en el marco del proyecto de investigación financiado “Nuevas perspectivas de Historia Social en los territorios hispánicos del Mediterráneo occidental en la Edad Moderna” (HAR2014-53298-C2-1-P).

monarquías occidentales ha dado paso a pequeños conflictos y conspiraciones, y en que dos de ellas están pasando por un cambio no solo de titular sino de dinastía<sup>2</sup>.

Y a este juego de espías y espías dobles se suma un morisco malsín, cuyas intenciones últimas se escapan pero que puede sospecharse unen a la envidia y la venganza contra ricos moriscos, un afán de destacar ante el Santo Oficio y el deseo de hacerse perdonar sus delitos.

Para transmitirnos este episodio tenemos, como intermediarios, un cronista que podemos considerar bastante fiable, Gaspar Escolano<sup>3</sup>, un fraile fanático y presuntuoso, el dominico Fr. Jaime Bleda<sup>4</sup>, y un noble hugonote francés, monsieur de La Force, que asume en sus memorias la responsabilidad de un plan fracasado, cuyo editor se deja infeccionar por lo que apunta el fraile pero que, al tiempo, nos aporta una correspondencia muy importante sacada del archivo de La Force<sup>5</sup>. En definitiva, nuestras fuentes fundamentales de información son la crónica de Escolano, que como indica se basa en un proceso de la Capitanía General de Valencia contra los principales implicados; en la sentencia del mismo proceso trasmitida por Bleda; en las *Mémoires* de La Force y especialmente en la correspondencia que en la edición de las mismas se incluye. A través de todo ello se puede reconstruir lo fundamental de la negociación entablada por algunos moriscos valencianos con Enrique IV a través del espía Pascual de San Esteban y su interlocutor La Force, así como la derivación de estas negociaciones hacia Londres por intervención de otro espía, Thomas Oliver Brachan.

En este complejo proceso de negociación, se inserta, gracias a Bleda, la junta de Toga en la que participarían un gran número de síndicos moriscos valencianos y doce turcos. La fuente de información del dominico es un morisco *reconvertido* que ha denunciado ante la Inquisición de Barcelona, ratificándose ante la de Valencia, a multitud de correligionarios. Esto da pie al recurso a otra línea documental: los fondos inquisitoriales del Archivo Histórico Nacional. Las relaciones de causas principalmente, pero también algunos procesos y la correspondencia, nos van a permitir valorar, no solo

<sup>2</sup> Alain Hugon, *Au service du roi catholique: "honorables ambassadeurs" e "divins espions"; représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004, en especial pp. 498-501. Y del mismo autor: "La frontière pyrénéenne pendant l'Ancien Régime: un espace sous surveillance. La politique espagnole au début du XVII siècle", *Revue de Pau et du Béarn*, (2.º semestre 2000), pp. 121-149.

<sup>3</sup> Gaspar Escolano, *Segunda parte de la Década primera de la historia de la ... ciudad y reyno de Valencia*, Valencia, Pedro Patricio Mey, 1611, columnas 1811-1818. Edición facsímil: Valencia, Universidad de Valencia, Departamento de Historia Moderna, 1972.

<sup>4</sup> Fr. Jaime Bleda, *Corónica de los moros de España*, Valencia, Felipe Mey, 1618, libro VIII, cap. XV, pp. 924-929. Edición facsímil, València, Universitat de València, 2001.

<sup>5</sup> *Mémoires authentiques de Jacques-Nompar de Caumont, duc de La Force...*, publicadas por el marqués de La Grange, Paris, Charpentier, Libraire-éditeur, 1843, t. I, pp. 217-220. Consultable on-line vía Gallica.

con nuestros ojos sino en especial con los del propio Santo Oficio la fiabilidad de las denuncias del malsín. Estamos, en definitiva, ante dos conspiraciones diferentes, mal encajadas por Bleda, como trataré de mostrar.

La mejor documentada es la dirigida hacia la Francia de Enrique IV. Si creemos a las memorias de La Force, fue él quien gracias a sus contactos transpirenaicos constató el provecho que se podía sacar del malestar morisco, y lo comunicó al rey. Se trataba, sigue diciendo, de un plan magnífico que hubiera sumido todas las tierras del rey de España en una subversión general. Pero otros asuntos obligaron a posponer su ejecución. Este protagonismo, que además esconde el fracaso final y estrepitoso del proyecto, no se ajusta a lo que la correspondencia francesa y la crónica de Escolano indican. De ellas se deduce que La Force actúa bajo las órdenes de Enrique IV; en efecto, por el lado galo la iniciativa de la negociación corresponde a Pascual de San Esteban. Se trata de un francés, natural de San Juan de Pie de Puerto, en la Baja Navarra, que después de estar al servicio del rey católico pasó al del cristianísimo y desenmascaró a un espía del primero que actuaba en Bayona. Con este curriculum fue enviado a Valencia en 1602 a espiar –“tomar lengua”– el destino de las galeras. Tenía contactos aquí con un tal Hernando de Echaurín, criado de D. Luis Pardo de la Casta, conde de Alaquàs, lugar que se convierte así en el centro de la conspiración.

Con su mediación, entró en contacto con el principal personaje de la trama por parte morisca: Miguel Alamí de Alaquàs. En la larga charla, referida por Escolano, expuso todo el plan de un levantamiento victorioso, como sus alfaquíes habían pronosticado, contando con la ayuda del rey de Francia. San Esteban, que “abrió mil ojos a la información del morisco y se ofreció a ser el trujumán de aquella embaxada”, acudió a la presencia de Enrique IV y le dio cuenta de todo<sup>6</sup>. Es el rey quien, el 6 de septiembre de 1602, escribe a La Force una carta harto críptica, en la que le encarga que atienda a lo que le va a comunicar la persona que le envía, cuyo nombre se oculta pero que es sin duda Pascual de San Esteban. Quiere saber mucho más sobre la viabilidad del proyecto y para ello, además de volver a remitir al negociador a Valencia, debe enviar alguien de confianza que le acompañe<sup>7</sup>. El elegido será monsieur de Panissault. Como vemos, el papel de La Force es de ejecutor de las órdenes reales.

Dejo de momento la entrada en escena del inglés Thomas Oliver Brachan y encuentro a San Esteban y su compañero Panissault en Valencia a finales de 1602. Allí tienen nuevas entrevistas con Alamí y con otro morisco de Alaquàs, Pedro Cortés. El primero, que es el principal interlocutor, les explicó con énfasis que el plan era fácil contando con ayuda del ejército francés y que estaban dispuestos a hablar con el rey.

<sup>6</sup> Escolano, *Decada...*, cols. 1811-1813.

<sup>7</sup> *Mémoires authentiques...*, p. 339.

Los que de momento volvieron a la corte de Francia fueron los dos enviados –según Escolano– o al menos Panissault, según se deduce de la correspondencia de Enrique IV. El rey estaba impaciente por tener noticias; le pide a La Force, el 20 de febrero de 1603, que en cuanto regrese el enviado lo remita a la corte<sup>8</sup>. En junio le informa, por medio de una carta escrita por el propio Panissault, del resultado del “*voyage qu'il avoit fait pour mon service*”; críptica frase que se refiere, sin duda, a los contactos con los moriscos<sup>9</sup>. Las instrucciones que a través de este pudiera haber dado a La Force no nos han llegado. Lo que Escolano apunta es que “no mostró quedar satisfecho de la relación”<sup>10</sup>. Si esto fue así, no cabe duda de que las noticias que le llegaron poco después sobre la existencia de un *topo* que había informado a Felipe III del trato efectuado por Panissault con los moriscos y de lo tramado por La Force sobre Perpiñán contribuirían a *sear el proyecto*<sup>11</sup>.

La momentánea paralización de la negociación en Francia dio ocasión a Pascual de San Esteban a intentar la vía inglesa que ya le había propuesto otro espía, el inglés Thomas Oliver Brachan<sup>12</sup>. Dependemos de Escolano para conocer esta negociación. San Esteban llega a Inglaterra en el interregno entre la muerte de Isabel (24 de marzo de 1603) y la ascensión al trono de Jacobo I (que fue coronado el 25 de julio)<sup>13</sup>. Las conversaciones se establecieron primero por medio de Thomas Honiman<sup>14</sup>, para pasar después al secretario Robert Cecil, con quien se entrevistó en Greenwich. Le pidieron que pusiera por escrito el proyecto, y San Esteban “hizo algunos memoriales en conformidad de lo tratado con Alamín, y añadió mucho de su cabeza para encender la voluntad del Secretario a la empressa”. Hecho esto, le despacharon de vuelta anunciándole que tendría noticias por Thomas Oliver.

Es al regreso de Inglaterra cuando, según Gaspar Escolano, en una nueva entrevista con La Force, conoció el deseo de Enrique IV de entrevistarse personalmente con los delegados moriscos, para “tratarlo con él de boca, por asegurar mejor lo que entendía por relaciones”<sup>15</sup>. Verse, hablar, valorar la fiabilidad del interlocutor evitando relaciones

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 348.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 349.

<sup>10</sup> Escolano, *Decada...*, col. 1815.

<sup>11</sup> *Mémoires authentiques...*, p. 365; carta de 27 de julio de 1603. Escolano dice gráficamente: “secóseles” (*Decada...*, col. 1815).

<sup>12</sup> En 1602, mientras esperaba en su casa la orden de volver a Valencia, informó de la conspiración al inglés, “grande amigo suyo”, quien a su vez escribió al Consejo de Estado de Inglaterra. Escolano, *Decada...*, col. 1814.

<sup>13</sup> *Ibid.*, col. 1815.

<sup>14</sup> Cecil empleaba como “agentes” a auténticos mercaderes, como era Honiman (Stephen Alford, *The Watchers: A secret History of the Reign of Elizabeth I*, London, Allen Lane, 2012).

<sup>15</sup> Escolano, *Decada...*, col. 1816.

de terceros y las posibles filtraciones, tal parece ser el deseo de Enrique IV. Hasta ahora en la negociación francesa no tenemos noticia directa de más escritos que las cartas del rey a La Force, todas ellas autógrafas y bastante oscuras; son los enviados quienes, de palabra, transmiten la información<sup>16</sup>. Contrasta, en cambio, la petición de Cecil de tener un relato escrito de la trama, lo que tendrá las consecuencias que veremos.

Nuevo viaje de Pascual de San Esteban a Valencia, donde solo conseguirá que se desplace a Francia, hasta Pau y no hasta la presencia del rey, Miguel Alamí, para exponer a monsieur de La Force la situación de los moriscos, sus ofrecimientos y sus demandas. Es ahora, en julio de 1604, y no antes, cuando el gobernador de Bearn actúa de intermediario. Sus cartas del día 22 a Enrique IV y al ministro Sully son importantes. Y es aquí donde, en mi opinión, hay que situar el memorial de los moriscos recogido en el apéndice de las memorias de La Force<sup>17</sup>.

De este escrito, cuyo contenido profético ha sido subrayado por Mayte Green-Mercado<sup>18</sup>, hay que destacar además la síntesis histórica de la trayectoria de los moriscos que si bien comienza con el fabuloso Jacobo al-Manzor de la “verdadera historia” de Miguel de Luna<sup>19</sup>, recoge los hitos principales de los desarrollos del siglo XVI; interesante e interesada visión de su propia historia desde el lado morisco, en que se mencionan desde las Capitulaciones de Granada hasta el desarme de los aragoneses en 1594. Y junto a ello, el contenido político: considera el autor factible hacerse con el control, al menos, de los territorios peninsulares de la Corona de Aragón siempre que el rey de Francia les ayude con armas y unos cuantos hombres –asesores militares, diríamos hoy. Ellos ofrecen dinero abundante, cien mil escudos o más, y someterse a la soberanía del rey francés, a quien están dispuestos a enviar tres delegados, por los moriscos de Valencia, Aragón y Granada, en abril<sup>20</sup>.

<sup>16</sup> A excepción de la referencia de Enrique IV a la carta que ha escrito Panissault, lo que diluye la responsabilidad real caso de ser interceptada.

<sup>17</sup> En su carta a Enrique IV menciona el envío de “*mémoires [...] pour n'embrasser un si long discours en une lettre*” (*Mémoires authentiques...*, pp. 375-376). En la que dirige a Sully se refiere a “*un mémoire que j'en ai dressé à part*” (p. 378). Interpreto que en el plural de la primera carta podrían estar incluidas la suya y la de los moriscos (pp. 341-345; los resaltos son míos).

<sup>18</sup> Mayte Green-Mercado, “Morisco Prophecies at the French Court (1602-1607)”, *Journal of the Economic and Social History of the Orient* 61 (2018), pp. 91-123.

<sup>19</sup> Miguel de Luna, *Historia verdadera del Rey Don Rodrigo*, Edición facsímil con un estudio preliminar de Luis F. Bernabé Pons, Granada, Universidad de Granada, 2001. La primera edición completa es de 1600, y Luna atribuye la obra al sabio alcaide arábigo Abulcacim Tarif.

<sup>20</sup> “*Je le luis amènerai secrètement à sa Cour au mois d'avril*”; el documento no está fechado y aunque el editor lo sitúa en 1602, debe ser más tardío. De cualquier forma, ese mes de abril queda indeterminado. *Mémoires authentiques...*, p. 345.

La Force dio cuenta al rey de la entrevista<sup>21</sup>. En su carta destaca la ingenuidad – “*simplicité*”- del morisco, al que ha ocultado que el monarca estuviese al tanto de la negociación. Los moriscos se contentaban con que se les enviaras diez o doce hombres “*de faction*” para dirigir la operación. Al limitarse a estos asesores militares, que no costarían mucho dinero y que no comprometerían al rey de Francia, la operación le parecía factible. En cambio, la oferta económica de los moriscos le resulta problemática, no por la cantidad sino por la dificultad de movilizar tanto efectivo sin ser descubiertos. Estaba esperando que llegase, antes de fin de agosto, otra embajada más amplia, y para entonces, aunque intentaría que siguiesen camino hacia la corte para entrevistarse con el propio rey, deseaba tener instrucciones precisas de lo que podía y no podía tratar con ellos. Por último, y para no recargar la carta, envía varios memoriales.

En otra carta, manifiesta más claramente sus dudas al ministro Sully. Considera difícil que puedan conseguir un consenso general de toda la nación y efectuar ningún movimiento sin ser detectados, estando como están sometidos a vigilancia. Para valorar mejor la viabilidad del plan recomienda consultar con Antonio Pérez, a la sazón en París, quien, como en otras ocasiones le ha manifestado en sus conversaciones, conoce a la nación morisca y sabe lo que pueden y no pueden hacer. Vuelve a decir que intentará que cuando, en agosto o principios de septiembre, lleguen los enviados, continúen su camino hacia la corte con toda discreción, aunque duda que lo vayan a aceptar<sup>22</sup>. La espera de los emisarios se alarga hasta octubre y aunque le han anunciado que están a punto de llegar no parece que finalmente lo hicieran<sup>23</sup>. La Force debió acudir a la Corte llamado insistente por el rey y la correspondencia entre ambos se interrumpe y nos priva de saber más sobre el desarrollo de la negociación.

El final de esta tuvo acento inglés. En efecto, mientras Pascual de San Esteban esperaba instrucciones en su casa, en diciembre de 1604 llegó Thomas Oliver con la respuesta del gobierno de Jacobo I. Era un plan confuso: Cecil quería saber si los moriscos se avendarían a tener apoyo directo de los rebeldes holandeses, a través de quienes él ofrecía ayudarles. Ambos conspiradores acordaron encontrarse en Valencia a comienzos de febrero de 1605, y una vez allí se entrevistaron muchas veces con Alamí y Cortés. El contenido de estas conversaciones, que Escolano nos transmite, es fundamental para conocer el fondo de toda la trama. San Esteban se había sentido defraudado porque, finalmente, Alamí no hubiera enviado una delegación al rey de Francia. Ante las nuevas escusas del morisco de no poder dejar su cargo de jurado antes de Pascua, sus promesas de efectuar el viaje después<sup>24</sup>, y su negativa a aceptar el plan

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 375-376.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 377.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 380, s.f.

<sup>24</sup> ¿Era este el mes de abril al que hace referencia el memorial morisco?

inglés, el francés pidió conocer a algunos de los otros implicados. Lo único que consiguió fue una carta de presentación para el que Alamí nombró “como grande fautor del levantamiento”, un médico de Buñol de nombre Damián. Este, además de promesas más jugosas que las del de Alaquàs, acabó llevando la conversación hacia la Religión Reformada<sup>25</sup>.

Aquí acabó el complot; fueron detenidos los conspiradores y el 23 de abril confesaron sus culpas. Habían sido denunciados por el rey de Inglaterra. Los escritos de San Esteban debieron, sin duda, servir de pruebas de la traición en un momento de acercamiento hispano-inglés<sup>26</sup>. Fr. Jaime Bleda reproduce la sentencia y aporta noticias interesantes del final del drama: aparecen en ella otros personajes navarros no mencionados por Escolano<sup>27</sup>, pero solo los dos moriscos que conocemos. San Esteban y Alamí fueron condenados a muerte; Pedro Cortés, a galeras perpetuas ya que “le fue assigurada la vida”, posiblemente por colaborar en descubrir a los conspiradores. La ejecución tuvo lugar el 27 de julio. Thomas Oliver, responsable de la caída del complot, estuvo también recluido, casi como invitado, en el Palacio Real, para disimular su traición, mientras se interrogaba a los demás<sup>28</sup>.

Para Fr. Jaime Bleda no se quiso llegar hasta el fondo del asunto, lo que tal vez explicaría que a los dos franceses se les perdonara el suplicio *tamquam cadaver* al que habían sido condenados, y aunque después fueron apresados una docena de ricos moriscos, no se les pudo probar nada y quedaron libres<sup>29</sup>. En el fondo, el dominico lamenta que sus avisos y sus denuncias fueran sistemáticamente desoídos por el influjo interesado de los nobles. Entre estas denuncias se sitúa, en este momento, la que hizo sobre la Junta de Toga. Veamos como la narra: a fines de 1603, después de reunirse con San Esteban y Panissault, Alamí avisó a

otros diputados y ellos a todo el Reyno y convocaron todos los Síndicos de las Aljamas para cierto día en principio del año 1605 a Toga, que es un lugar cerca del río Mijares. Acudieron allá sesenta y seis Síndicos, todos Alfaquines, y con doce Turcos de Argel,

<sup>25</sup> Escolano, *Decada...*, col. 1817.

<sup>26</sup> Dio noticia de ello Luis Cabrera de Córdoba en su carta de 16 de abril (*Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997. Edición facsímil de la de 1857, con un prefacio de Ricardo García Cárcel, p. 240). Y con mucho detalle, la correspondencia francesa (*Mémoires authentiques...*, p. 660; M. de Soulguis a M. de La Force, 4 de agosto 1605). La corte gala estaba muy preocupada por el destino de San Esteban en manos españolas y por lo que pudiera confesar.

<sup>27</sup> Son Martín de Iriondo, francés de San Juan de Pie de Puerto igual que San Esteban, y Pedro de San Julián de Burguete (Bleda, *Coronica...*, p. 928).

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 929.

<sup>29</sup> *Ibid.*

los cuales avía traído Lorençó Bennaxer [...] para que les sirviessen de cabecas en este levantamiento, que avía de ser el Iuves Santo. Con ellos se hallaron estos Franceses y todos tuvieron allo una junta ocho días<sup>30</sup>.

Estamos ante una pieza clave para transformar en una conspiración general de todos los del Reino de Valencia lo que no era más que una trama de dos moriscos de Alaquàs. Sobre su credibilidad, baste de momento con señalar que la presencia de los dos franceses en la junta de Toga, con los sesenta y seis síndicos de las aljamas, choca con la resistencia de Alamí a facilitar a San Esteban los nombres de los otros implicados, tal como Escolano relata.

En la reunión se habría nombrado rey al alamín de Alasquer, llamado Luis Azquer, quien rechazó el cargo alegando sus noventa y tantos años de edad. Insistieron declarando unánimemente que “su consejo y autoridad les importaba y que, si era viejo, sus yernos y sobrinos Jayme y Francisco Saba, moros de Alberique, gobernarían por él en la guerra y rebelión. Besáronle todos la mano y le aclamaron por rey”.

Bleda no oculta quien le ha transmitido la información sobre la junta de Toga: es un sastre morisco de Segorbe llamado Francisco Çafar. Y explica su trayectoria:

Aviendo estado ciego mucho tiempo de ambos ojos, hizo voto a nuestra Señora de Monserrate que si le alcanzaba la vista iría a visitar su casa. Fue alumbrado en los ojos y en el alma. Cumplió su voto y quiso confesarse con un religioso de aquella santa casa. Y para que le absolviesen de las censuras que avía incurrido por aver guardado su secta, fue remitido a los Inquisidores de Barcelona. Allí le obligaron a que descubriesse a los que sabía avían hecho ceremonias de Mahoma. Tuvo tanto que deponer en esto que le embiaron a la Inquisición de Valencia, de cuyo distrito eran los que avía denunciado. Y, según me dixo, denunció en este Santo Tribunal de más de quattro mil personas moriscas nombrándolas por su nombre.

Lo fundamental de este relato queda respaldado por la relación de la causa de Francisco Çafar, pero con matices: la duración de la ceguera se había limitado a un año; antes de acudir a Montserrat había recurrido a los alfaquíes, cuyos remedios no le habían sido de utilidad. Fue entonces a una ermita próxima a Segorbe y allí, oyendo una misa que había encargado, recobró la vista. Sin hacer caso a la oposición y amenazas de su madre, parientes y demás moriscos de Segorbe, decidió ser buen cristiano. Viajó hasta Montserrat, donde durante doce días confesó sus culpas. Remitido a la Inquisición de Barcelona, relató su vida de moro a lo largo de muchas audiencias y testificó contra muchísimos moros y alfaquíes de Segorbe y su comarca. Las confesiones, debidamente

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 926.

ratificadas, fueron enviadas al tribunal de Valencia y el reo condenado a ser reconciliado en la sala<sup>31</sup>.

En las relaciones de causas de Valencia he localizado 36 procesos en los que la testificación del malsín es fundamental (véase la relación al final). Aunque su nombre no se menciona en las relaciones de las causas, queda suficientemente identificado con expresiones como esta: un testigo “que se fue a diferir a la Inquisición de Barcelona y confesó haver sido moro y dixo de muchos y fue reconciliado en la dicha Inquisición y venido a esta ciudad donde dixo que havía visto en muchos lugares muchas juntas de moriscos y moriscas que tenían mezquitas donde se juntavan muchos alfaquines y allí enseñavan toda la secta de Mahoma”<sup>32</sup>. Como no es este el lugar para un análisis detenido de esas causas, me centraré solo en algunas de ellas y haré una valoración general de las denuncias de Çafar.

Comencemos por la del presunto reyezuelo morisco, Luis Azquer<sup>33</sup>. Era un viejo; aunque no llegaba a los noventa años que dice Bleda, él declara tener 85. Fue procesado con el único testimonio del sastre, que denunció que entre 1593 y 1599 había frecuentado la casa de Azquer y visto como otra vivienda suya inmediata era una mezquita donde se realizaban reuniones y ceremonias islámicas. La descripción de estas juntas es siempre muy semejante; veamos la más esplendorosa, la de Segorbe, a partir del testimonio contenido en el proceso de Pedro Alaborí.

Todos los viernes se juntavan él y muchos moriscos del arrabal de Segorbe en casa de la viuda de Xaramba [sí] a la medianoche, adonde el alfaquí Miguel Gavari leya el Alcorán y les enseñava las ceremonias de Mahoma [...]. Y a las juntas ivan los moriscos de edad adulta [...] y los alfaquíes entraban vestidos con roquetes bordados de seda y oro, sentados en sillas y una mesa delante y en la mano un báculo como de obispo, y allí leen el Alcorán y responden los moriscos que aprenden por alfaquíes y para esto contribuyen toda la aljama y consejo para la paga y los moriscos ricos dan, porque enseñen a sus hijos, muchos presentes fuera de las pagas y porque retajan los hijos<sup>34</sup>.

En Alasquer, el resumen de la relación de causa omite algunos detalles, pero el desarrollo es semejante.

A esta denuncia, Çafar añadió la junta de Toga:

<sup>31</sup> Archivo Histórico Nacional, Inquisición, lib. 731, ff. 546-547.

<sup>32</sup> *Ibid.*, lib. 938, f. 334r.

<sup>33</sup> *Ibid.*, ff. 323-324. Número 1.º de la relación incluida al final. Remitiré a ella para descargar las notas.

<sup>34</sup> *Ibid.*, leg. 548, exp. 6. Semejante en el proceso de Juan Nader de Sot (*Ibid.*, leg. 553, exp. 16).

En el lugar de Tuega, en casa de cierto morisco, se habían juntado doce turcos y estando presente el testigo trataron de cómo se havía de tomar Valencia y Morviedro y Castellón de la Plana y que, traçando que sería bueno dar el asalto en un Jueves Santo porque la gente estaría ocupada, se determinaron que para hacerlo se diesse razón a ciertos alfaquines y moriscos principales del Reyno, y uno dellos era el reo, aunque el testigo no supo si le dieron el dicho aviso.

La comparación entre el cinematográfico relato de Bleda y el escueto y dubitativo de Francisco Çafar, no olvidemos que es su fuente de información, obliga a plantearse que o bien el dominico adoró el episodio o fue el morisco el que le transmitió aspectos fundamentales que había tergiversado en su declaración ante el Santo Oficio. Descartada la invención por parte de Fr. Jaime, ¿a quién mintió Çafar, a este, a los inquisidores o a ambos?

Luis Azquer permaneció negativo durante todo el proceso y pudo demostrar que la casa, presunta mezquita, no se correspondía con la descripción del testigo. Aunque no se especifica, no cabe duda que la elevada edad del reo impidió que fuera sometido a tormento. La condena fue relativamente dura: debió abjurar de *vehementi* en la sala, fue gravemente reprendido y desterrado de Valencia y de Alasquer y de dos leguas a la redonda durante un año; por último, se le impuso una multa de 40 ducados<sup>35</sup>. Pero para ser un reyezuelo morisco, implicado en una terrible conjuración, parece suave<sup>36</sup>.

En las testificaciones del malsín recogidas en las relaciones de causas se denuncia la realización de juntas en numerosas poblaciones; el ámbito principalmente abarcado es el entorno de la sierra de Espadán, comenzando en la ciudad de Segorbe, con dieciséis procesados por haber acudido a las reuniones que en ella se hicieron. Siguiendo el curso del río Palancia, afirma que las hubo también en Sot, Algar, Algimia de Torres-Torres (actualmente de Alfara), segundo lugar en importancia con ocho procesados, Quart de les Valls, La Llosa y, ya en la cara norte, Eslida. Es la comarca en la que Çafar se mueve mejor, como natural que era de Sot. Pero también denuncia que tuvieron lugar en Valencia (tres casos) así como en Buñol y la cercana Yàtova. Y, por último, en Alasquer, junto a la orilla izquierda del Júcar, patria de Luis Azquer y su mujer.

Pues bien, a pesar de sus múltiples denuncias, nadie, salvo María Mazcora, alias Febrera, una de las mujeres que según Çafar limpiaba y blanqueaba la casa de la viuda Xaramfa, donde se reunían en Segorbe, confirma la existencia de las juntas<sup>37</sup>. Y ella, que

<sup>35</sup> Al margen de la relación, la Suprema criticó la sentencia, como hará en bastantes otros casos. Decía: "Parece que fue mucho abjurar". Pero en este caso lo tachó después (*Ibid.*, lib. 938, f. 324r).

<sup>36</sup> Su mujer, Ángela Azquer, de 70 años, que según Çafar había participado en las juntas islámicas, fue condenada a la misma pena, aunque solo a 20 ducados (*Ibid.*).

<sup>37</sup> No he localizado la relación de su causa. Se indica que confesó su islamismo y fue reconciliada (*Ibid.*, 417v).

reconoce que solo limpió la entrada y que no la dejaban entrar en esa casa ni en otra donde también oyó decir que se hacían las juntas, lo sabe por haberlo oído comentar entre los moriscos. Lo único que ha podido ver es que acudían muchas personas; no puede testificar sobre lo que hacían dentro. Su testimonio, por tanto, no es muy probatorio<sup>38</sup>.

El tribunal no consigue testimonios que corroboren las confesiones de Çafar, a pesar del uso generalizado del tormento al que son sometidos 18 de los 36, y del que solo se libran, salvo excepciones, los que son viejos o tienen algún impedimento físico que desaconseja su aplicación. Además, todos los reos niegan las denuncias del malsín. Y, lo que es más, son muchos, una quincena, los que llegan a *tachar*, con mejor o peor resultado, al testigo principal; entre ellos hay incluso nueve que pueden probar su enemistad.

El análisis de las sentencias manifiesta el fracaso de la acusación basada en las denuncias del sastre. Los cinco reconciliados lo fueron por haber confesado su islamismo, uno de ellos en el tormento y otro poco antes de morir gravemente enfermo en la cárcel. Hubo cinco procesos suspendidos; en tres de ellos el único testigo era el malsín, y dos de los acusados le *tacharon*. Los otros dos casos merecen una pequeña anotación: Juan Benaçer (n.º 36) había pasado a Argel, donde islamizó públicamente, y de donde regresó a Génova. Allí, por consejo del embajador, se presentó al Santo Oficio y fue reconciliado. Ante esa certificación, fue suspendido su proceso. El otro es Francisco Ballester (n.º 3), en cuya casa de Valencia se celebrarían juntas, de creer a Çafar, al que *tachó* por enemistad. A pesar de haber sido procesado años antes, y de tener otro testigo en su contra, también se suspendió la causa. No obstante, volveremos a encontrarnos de inmediato con él. Los demás fueron sentenciados a abjurar de *vehementi*, unos en la sala, Luis Azquer y su mujer como ya vimos, y el resto en auto público.

Este resultado, que puede ser considerado un fracaso del fiscal, y en definitiva del propio tribunal, empeora aún más con las anotaciones que la Suprema efectúa en bastantes casos. Así, en el de María Xaramfa (n.º 9) se dice “que aviendo vencido el tormento no avía de ser condenada en semejante pena; que noten en su proceso no le pare perjuicio la abjuración de *vehementi* y le alcen la *reclusión*”. O en el de Juan Gandiano (n.º 26): “Que parece mucha esta pena, aviendo vencido el tormento y provado tachas, y que noten en su proceso no le pare perjuicio la abjuración para la *relapsia*”. Por último, la duda mayor la manifiesta el Consejo al margen de la relación del proceso de Jerónimo Abdolafis Barber (n.º 21), donde anotan: “Avían de decir quéando fueron estas juntas, \si [lo] declaró el testigo/; y que se advierta que uno solo testificó a

<sup>38</sup> Su categoría como testigo no era muy elevada: mujer, morisca, reconciliada, testifica de oídas. Sus declaraciones pueden verse en el proceso de Pedro Alaborí (*Ibid.*, leg. 548, exp. 6).

tantos y no dijen si fue en el tormento, que parece dificultoso poderse acordar de tantas personas”.

No obstante, el tribunal de Valencia obtuvo un aceptable beneficio económico, ya que las multas impuestas a diecinueve de los treinta y seis procesados alcanzaron los 660 libras. A lo que hay que añadir las importantes cantidades que ofrecieron, y se aceptaron, para conmutarles las penas y poder hacer frente a los gastos del reformar la cárcel de penitencia<sup>39</sup>.

En conclusión, las autoridades podían estar tranquilas, ya que la conjura de Miguel Alamí con Enrique IV había sido desarticulada y no resultó más que un plan tramado por un radical y transmitido por un espía ambicioso, y la terrible conspiración de Toga no resistió la profusa investigación inquisitorial, y a falta de nuevas fuentes documentales no pasa de ser una invención de Francisco Çafar, al igual que las múltiples juntas presididas por alfaquíes revestidos con roquetes y ostentando báculos casi episcopales. Pero las noticias, no sabemos por qué vías, se habían difundido entre los sectores populares y el odio al morisco con ellas.

Pere Joan Porcar anotó en su dietario con bastante detalle la ejecución de los conspiradores el 27 de julio de 1605<sup>40</sup>. El motivo de la condena, explica, era “que volien o trasaven en trahyr la terra y pegar soch en aquella lo dijous sant, y en alçar-se en aquella los moros de la terra”. El morisco, “que’s dia Alamiret [...], morí com a tal [mori] y l’escquarterisaren y ls gichs portaren dels quartos per la Boseria”. No acabó aquí la reacción popular; asaltaron la casa de otro morisco, porque corrió la voz de que había participado en la traición y había llegado a un acuerdo para salvarse. “Feren grans vallaqueries en aquell dia en casa de hm christià nou que’s deya Ballester”. Se trataba de Francisco Ballester (n.º 3), cuyo proceso inquisitorial hemos visto que fue sobreseído. Se defendió lanzando trastos desde su casa y, al parecer, mató a un hombre antes de ser detenido.

“De aquella nación más desgraciada que prudente” reconocía provenir la bella Ana Fenix, hija de Ricote. La poca prudencia de tramar conspiraciones sin futuro, o de inventarlas para ganar méritos ante el Santo Oficio, dio pie a la desgracia de que buena

<sup>39</sup> Están indicadas en la correspondencia de la Suprema con el tribunal valenciano: 1150 libras ofrecían en conjunto los n.ºs 18, 28, 30, 32 y 33. Se aceptan también, aunque no se indican las cantidades, las ofertas de los números 8, 11, 13, 15, 24 y 29 (*Ibid.*, lib. 332, ff. 184r, 212v-213r, 226r, 241r, fechadas entre el 21 de agosto 1608 y el 23 de mayo de 1609. La expulsión interrumpe el negocio).

<sup>40</sup> Pere Joan Porcar, *Cases evengudes en la ciutat y regne de València. Dietari (1585-1629)*, Edición de Josep Lozano, Valencia, Universitat de València, 2012, p. 160. Agradezco la referencia a Juan Francisco Pardo, quien en su trabajo (en prensa), *¿Emigrantes o conspiradores? Fugas, tramas y peligro morisco en el Reino de Valencia (1525-1609)*, resume la conspiración de Miguel Alamí y da noticia de la confiscación de sus bienes por la Capitanía General.

parte de los cristianos viejos pudieran considerar a los nuevos como una auténtica amenaza, y con ello facilitó a la Monarquía poderlos utilizar como chivo expiatorio.

**Procesados por la Inquisición de Valencia con testimonios de Francisco Çafar según las *relaciones de causas* (1607-1608)**

N	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	SENTENCIA	VECINO DE	SIG. (AHN, Inq, lib. 938)
1	Azquer	Luis	85	abj. de <i>vehem.</i>	Alazquer	f. 323r
2	Azquer	Ángela	70	abj. de <i>vehem.</i>	Alazquer	f. 324r
3	Ballester	Francisco	60	suspendido	Valencia	f. 334r
4	Melón	Gaspar	32	suspendido	Bétera	f. 335r
5	Alri	Esperança	40	suspendido	Segorbe	f. 335v
6	Çahet	Miguel	30	suspendido	Algimia de Torres Torres	f. 336r
7	Çahet Bolaxet	Francisco	58	abj. de <i>vehem.</i>	Algimia de Torres Torres	f. 361r
8	Nader	Juan	65	abj. de <i>vehem.</i>	Algimia de Torres Torres	f. 362v
9	Xaramfa	María	40	abj. de <i>vehem.</i>	Segorbe	f. 416r
10	Gallego	Jaime	48	abj. de <i>vehem.</i>	Segorbe	f. 417v
11	Alabori	Pedro	60	abj. de <i>vehem.</i>	Segorbe	f. 418r
12	Najar	Jerónimo	50	abj. de <i>vehem.</i>	Segorbe	f. 417r
13	Fista	Lope	60	abj. de <i>vehem.</i>	Segorbe	f. 419v
14	Izquierdo el Mayor	Pedro	54	abj. de <i>vehem.</i>	Segorbe	f. 420r
15	Matuta	Jaime	42	abj. de <i>vehem.</i>	Segorbe	f. 420v
16	Xaraquea	Mencia	34	abj. de <i>vehem.</i>	Segorbe	f. 421r
17	Chovi	Antón	40	abj. de <i>vehem.</i>	Algar	f. 421v
18	Alarbi	Francisco	50	abj. de <i>vehem.</i>	Algar	f. 422r
19	Çahet Bolaxet	Juan	80	abj. de <i>vehem.</i>	Algimia de Torres Torres	f. 423r
20	Nader	Joan	30	abj. de <i>vehem.</i>	Sot	f. 423v
21	Abdolasis Barber	Jerónimo	34	abj. de <i>vehem.</i>	Tales	f. 424r
22	Marín	Andreua	40	abj. de <i>vehem.</i>	Tales	f. 424v
23	Taher	Juan	46	abj. de <i>vehem.</i>	Segorbe	f. 425v

24	Motaher	Luis	60	abj. de <i>rebem.</i>	Segorbe	f. 427r
25	Açen	Francisco	36	abj. de <i>rebem.</i>	Segorbe	f. 427v
26	Gandiano	Juan	80	abj. de <i>rebem.</i>	Argelita	f. 428v
27	Bolota alias Jafar	Juan	30	abj. de <i>rebem.</i>	Segorbe	f. 430r
28	Ruiz de Fee	Pedro	40	abj. de <i>rebem.</i>	La Losa	f. 431r
29	Cotayla	Pedro	35	abj. de <i>rebem.</i>	Eslida	f. 432v
30	Açen Melón	Cosme	60	abj. de <i>rebem.</i>	Algimia de Torres Torres	f. 433v
31	Chovi	Francisco	70	reconciliado	Algar	f. 457r
32	Patarni	Francisco	53	reconciliado	Segorbe	f. 460v
33	Alfarra	Gaspar	33	reconciliado	Tales	f. 462v
34	Ozlet	Francisco	24	reconciliado	Segorbe	f. 465r
35	Faxar	Jerónimo	19	reconciliado	Buñol	f. 468r
36	Benaçer	Juan	25	suspendido	Segorbe	f. 488r